

Guía para la evaluación externa de la gestión educativa



ACREDITACIÓN

A LA **EXCELENCIA** EN GESTIÓN **EDUCATIVA**

Orientaciones para
las Instituciones Educativas
Distritales que buscan
el reconocimiento
de su Gestión Integral



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

Guía para la evaluación externa de la gestión educativa



ACREDITACIÓN

A LA **EXCELENCIA** EN GESTIÓN **EDUCATIVA**

Orientaciones para
las Instituciones Educativas
Distritales que buscan
el reconocimiento
de su Gestión Integral



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

Secretaría de Educación del Distrito

Enrique Peñalosa Londoño

Alcalde de Bogotá

Claudia Puentes Riaño

Secretaria de Educación de Bogotá

Carlos Alberto Reverón

Subsecretario de Calidad y Pertinencia

Olga Lucía Romero

Directora de Evaluación de la Educación

Claudia Marcela Espinosa Castañeda

Jhon Emerson Espitia Suárez

María Liliana Bautista Fajardo

Pedro Pablo Ruiz Romero

Equipo de acreditación

Oficina Asesora de Comunicación y Prensa

Secretaría de Educación del Distrito

Diseño y diagramación

ISBN Obra independiente:

978-958-5485-61-7



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Presentación	5
Objetivos de la evaluación externa	7
Momentos del proceso	9
Cronograma.....	9
Convocatoria.....	10
Desarrollo de talleres de orientación	11
Postulación	11
Documentos entregables.....	12
Contenido del informe de postulación.....	12
Valoración por evaluadores externos	13
Valoración y retroalimentación del informe de postulación.....	14
Visita de pares evaluadores.....	14
Sustentación ante jurados.....	15
Concepto de la mesa técnica de calidad educativa.....	15
Retroalimentación de resultados y memorias del proceso.....	16
Reconocimientos y compromisos	16
Marco general de evaluación	17
Estructura del modelo para la evaluación externa.....	18
Autogestión estratégica: criterios de calidad.....	20
Dimensión 1.1. Direccionamiento estratégico.....	20
Dimensión 1.2. Liderazgo y participación.....	22
Dimensión 1.3. Relación con el entorno	23

Contenido

Formación para la vida: criterios de calidad	24
Dimensión 2.1. Planeación curricular	24
Dimensión 2.2. Prácticas pedagógicas.....	24
Dimensión 2.3. Evaluación formativa.....	25
Dimensión 2.4. Familia, ciudadanía y paz.....	26
Administración efectiva: criterios de calidad	27
Dimensión 3.1. Desarrollo humano	27
Dimensión 3.2. Gestión de los servicios.....	28
Dimensión 3.3. Gestión de los recursos.....	28
Colegios acreditados	31



El reconocimiento a la excelencia en la gestión institucional es un ejercicio que realiza la Secretaría de Educación del Distrito (SED) desde el año 1997, cuando a través del Decreto Distrital N.º 379 de 1997 fue creado el Galardón Santafé de Bogotá a la Gestión Escolar, modificado posteriormente por el Concejo de la ciudad mediante el Acuerdo 273 de 2007, pasando a denominarse Premio a la Excelente Gestión Institucional. Actualmente, este reconocimiento se otorga a través del proceso de evaluación externa previsto en la Resolución N.º 2009 del 18 de octubre de 2018, mediante la cual la Secretaría de Educación del Distrito adopta el modelo de acreditación a la excelencia de la gestión educativa.

El modelo de acreditación, creado por la SED en 2014, concibió una estructura de criterios de calidad en el marco de la Guía 34 del Ministerio de Educación Nacional, que no solo contempla el ejercicio de evaluación externa, sino que además busca apoyar a los colegios oficiales del Distrito en la tarea establecida por la normativa vigente de realizar un proceso permanente de autoevaluación institucional que propicie planes de mejoramiento continuo. En 2018, el modelo fue reestructurado, por cuanto coexistía con el modelo de gestión previsto por el Premio a la Excelente Gestión Institucional, de tal forma que se generó un modelo único, propio de la SED, que reconoce la experiencia adquirida en el desarrollo de estrategias de acompañamiento a las instituciones educativas oficiales para realizar análisis de sus antecedentes, llevar a cabo procesos de autoevaluación, orientar ejercicios de formulación y seguimiento de planes de mejoramiento e identificar las mejores prácticas que conllevan el reconocimiento a los mejores colegios por su excelente gestión institucional, con base en resultados de evaluaciones realizadas por pares externos expertos.

La nueva versión del modelo de acreditación de la SED establece una estructura de valoración que considera criterios de calidad que consolidan el análisis de referentes teóricos y conceptuales actuales en torno a la gestión educativa, así como la revisión de contenidos metodológicos de otros modelos de acreditación y certificación del orden nacional, iberoamericano y mundial, lo cual permite organizar el nuevo modelo con criterios de vanguardia, incluyentes, visionarios e innovadores, en sintonía con las más recientes políticas educativas de Bogotá, de Colombia y del mundo en materia de gestión y calidad educativa.

Presentación

Presentación

Con base en la estructura de valoración de criterios del modelo, los resultados de la evaluación externa no solo determinarán el nivel de pertinencia, apropiación y mejoramiento de la gestión educativa de cada colegio, requerido para la acreditación de su excelencia educativa, sino que, además, el Distrito puede dar cumplimiento a la entrega de los incentivos previstos en el artículo 23 del Acuerdo 273 de 2007 para los cinco (05) mejores colegios distritales oficiales que cada año se destaquen por su excelencia en la gestión institucional. Para lograrlo, no es necesario que la institución educativa haya participado en la implementación de las demás etapas del modelo de la Secretaría de Educación, tan solo le basta con demostrar que su proceso de mejoramiento continuo es sistemático y que los resultados han sido fruto de la implementación de planes de mejora resultantes de ejercicios de autoevaluación institucional, debiendo evidenciar que ha mejorado en los procesos y criterios de calidad de cada uno de los componentes de la estructura del modelo SED.

Para participar en el proceso de evaluación externa que la Secretaría de Educación del Distrito coordina anualmente, solo se requiere que la institución educativa interesada manifieste su intención de hacerlo a través del formulario dispuesto para tal fin por la entidad encargada de la evaluación externa, de acuerdo con los tiempos previstos en la convocatoria realizada en cada vigencia. Una vez inscrita, la institución educativa procede a preparar su documento de postulación, para lo cual la Secretaría de Educación establecerá los mecanismos que se requieran a fin de apoyar a cada institución en esta labor, de tal forma que quienes se postulen cuenten con los elementos necesarios, pertinentes y consistentes para someterse a la evaluación externa por parte de expertos que conforman los equipos de pares evaluadores que son quienes realizan las visitas de campo y las correspondientes entrevistas a los diferentes actores de la comunidad educativa.

Esta guía de evaluación externa brinda orientaciones a las instituciones educativas sobre la forma como pueden hacerse partícipes del proceso de preparación para la postulación a la acreditación, constituyéndose esta en una oportunidad para reconocer los logros de los colegios en materia de gestión educativa.

A la fecha se han acreditado 16 instituciones educativas y se espera, en 2019, propiciar el interés y la participación de más colegios en el proceso de evaluación externa, por cuanto la estrategia permite a las instituciones educativas participantes plantear un marco de reflexión institucional y les da la oportunidad de determinar y organizar elementos de gestión al servicio de aprendizajes de los niños en la institución educativa.



El ejercicio de evaluación externa del modelo de acreditación a la excelencia en la gestión educativa, de la Secretaría de Educación del Distrito, persigue los siguientes objetivos:

- Valorar a las instituciones educativas postulantes a la acreditación, de acuerdo con parámetros establecidos por el modelo, a fin de informar sobre las fortalezas, las oportunidades, los aspectos por mejorar y las lecciones aprendidas de los colegios postulados.
- Promover el diálogo y la reflexión entre pares evaluadores externos y actores de los colegios acerca de las experiencias institucionales en el marco de la mejora continua.
- Contribuir a la formulación de nuevos retos institucionales a partir de la identificación de oportunidades de mejora.

Objetivos de la evaluación externa





Todas las instituciones educativas que consideren contar con prácticas en gestión educativa destacadas y estén interesadas en postularse para obtener el reconocimiento a la excelencia que otorga anualmente la Secretaría de Educación del Distrito, en atención al artículo 23 del Acuerdo 273 de 2007, podrán participar en las actividades que cada año desarrolla la SED, a saber: convocatoria, talleres de orientación para la postulación, valoración por evaluadores externos, decisión final para la acreditación y reconocimientos y compromisos.

A continuación, se presenta el cronograma para el año 2019:

Cronograma

N.º	Actividad	Fecha inicial	Fecha final
1	Convocatoria, inscripción y Socialización	10 de junio	09 de julio
	Convocatoria a colegios al evento de Socialización	10 de junio	09 de julio
	Inscripción de colegios al evento de Socialización	10 de junio	09 de julio
	Evento de Socialización	09 de julio	
2	Orientación a instituciones inscritas	15 de julio	02 de agosto
	Convocatoria a las jornadas de orientación para postulación e inscripción de colegios	09 de julio	15 de julio
	Realización de jornadas de orientación a colegios para postulación	15 de julio	02 de agosto
3	Orientación a pares evaluadores	01 de junio	10 de agosto
	Convocatoria a grupo de profesionales con experiencia	01 de junio	19 de julio
	Realización de jornadas de orientación a pares evaluadores	01 de agosto	10 de agosto

Momentos del proceso

N.º	Actividad	Fecha inicial	Fecha final
4	Postulación de instituciones inscritas	15 de julio	15 de septiembre
	Elaboración de informe de postulación	15 de julio	01 de septiembre
	Entrega del informe de postulación (requisito obligatorio)	02 de agosto	01 de septiembre
	Evaluación y retroalimentación de los informes de postulación	02 de septiembre	08 de septiembre
	Entrega oportuna de informes de postulación ajustados	Hasta las 11:59 p. m. del 15 de septiembre	
5	Evaluación de colegios postulados	16 de septiembre	12 de octubre
	Asignación de pares evaluadores para visitas a los colegios postulados	16 de septiembre	17 de septiembre
	Realización de visitas de campo (mín. tres días por colegio) y presentación de informes	18 de septiembre	10 de octubre
6	Reuniones de jurados y valoración de sustentaciones	02 de julio	16 de octubre
	Conformación del jurado (mínimo cinco expertos)	02 de julio	30 de septiembre
	Reunión de socialización del modelo y entrega de informes a jurados	11 de octubre	11 de octubre
	Sustentación de colegios ante el jurado	15 de octubre	16 de octubre
7	Reuniones Mesa Técnica y definición de colegios por acreditar	28 de octubre	08 de noviembre
	Definición de colegios por acreditar	28 de octubre	02 de noviembre
	Publicación de los resultados y respuestas a colegios.	02 de noviembre	08 de noviembre
8	Ceremonia de premiación	21 de noviembre	
9	Memorias y retroalimentación	18 de octubre	20 de noviembre
	Preparación de memorias del proceso	18 de octubre	08 de noviembre
	Realización de la retroalimentación a colegios y entrega de memorias	12 de noviembre	20 de noviembre

(*) Nota. Algunas fechas están sujetas a posibles cambios durante la vigencia.

Convocatoria

Con el fin de dar a conocer los objetivos, la metodología y la forma de participar, la SED invita anualmente a las instituciones educativas a un evento de

lanzamiento del proceso de evaluación externa, en donde se espera que las instituciones participantes identifiquen los requisitos que les permiten tomar la decisión de postularse y lograr el reconocimiento a la excelencia en la gestión educativa, a partir de la acreditación.

Para participar en el evento de lanzamiento, la institución educativa debe inscribirse previamente, a través del vínculo enviado a sus correos electrónicos o, directamente, en la página web de la Secretaría de Educación del Distrito, accediendo al formulario [Inscripción lanzamiento gestión educativa de excelencia](#), en el que se diligencian datos básicos de la institución educativa.

Durante el evento, se dará a conocer el modelo de acreditación a la excelencia en la gestión educativa y el proceso por seguir para la evaluación externa; se presentarán las memorias de los ejercicios de excelencia en la gestión institucional de vigencias anteriores; se socializará el documento de orientaciones para la postulación a la acreditación y se explicará la metodología por utilizar para la postulación y la evaluación externa.

Desarrollo de talleres de orientación

La SED realiza anualmente talleres de orientación a través de los cuales da a conocer los procedimientos y requisitos para la postulación a la evaluación externa, con fines de acreditación, y los documentos entregables; además, se informan los parámetros básicos para la elaboración del informe de postulación, a fin de motivar su construcción durante el desarrollo de cada taller.

También se ofrece acompañamiento metodológico y conceptual, de tal forma que se logren revisar los avances de los informes de las instituciones educativas en cada sesión de trabajo.

En las sesiones de trabajo de estos talleres se desarrollan las siguientes temáticas:

- **Autogestión estratégica** (direccionamiento estratégico).
- **Autogestión estratégica** (liderazgo y participación y relación con el entorno).
- **Formación para la vida** (planeación curricular).
- **Formación para la vida** (prácticas pedagógicas, evaluación formativa y familia, ciudadanía y paz).

- **Administración efectiva** (desarrollo humano, gestión de los servicios y gestión de los recursos).

La Secretaría de Educación del Distrito socializa con todas las instituciones educativas participantes las presentaciones y la información de los talleres, disponiendo el correo electrónico gestionsed_fibog@unal.edu.co para las consultas de las instituciones educativas sobre el proceso de evaluación externa.

A fin de oficializar la participación en los talleres de orientación, la institución educativa debe inscribirse previamente a través del vínculo enviado a sus correos electrónicos, accediendo al formulario [Inscripción talleres de orientación excelencia educativa](#), donde se diligencian los datos básicos de la institución.

Postulación

La postulación de las instituciones educativas interesadas se realiza mediante la entrega de un informe de postulación, en el marco de los criterios expuestos en este documento, los cuales se dan a conocer en los talleres de orientación; para el efecto, la SED entrega una plantilla de postulación. Sin embargo, antes de tomar la decisión de postularse, la institución debe verificar que cumple con los **requisitos** que se señalan a continuación:

- Haber cumplido con la implementación de los procesos de autoevaluación y los planes de mejoramiento con un seguimiento y unos resultados que abarquen los últimos tres años.
- Poseer un índice de cumplimiento del último plan de mejoramiento institucional igual o superior al 90%.
- Contar con un repositorio organizado de evidencias del cumplimiento del plan de mejoramiento.
- Tener resultados en el índice sintético de calidad educativa (ISCE), atendiendo el puntaje promedio resultante para Bogotá, en el nivel de educación media, durante los últimos tres años.

¹ En el caso de que no se realice el cálculo respectivo por parte de las autoridades del Gobierno nacional para la vigencia 2019, se utilizarán los resultados de las vigencias anteriores.

Los colegios interesados en conocer la percepción de su comunidad sobre la gestión institucional, antes de postularse, podrán aplicar el instrumento “*Encuesta de percepción de la gestión educativa*”, propio del modelo, dispuesto por la Dirección de Evaluación de la Educación de la SED.

Documentos entregables

Las instituciones educativas interesadas en postularse para acceder al proceso de evaluación externa deben entregar los siguientes documentos para hacer efectiva su postulación:

- **Solicitud de evaluación externa²:** comunicación de la institución educativa, avalada por su consejo directivo, dirigida a la Dirección de Evaluación de la Secretaría de Educación del Distrito, solicitando la realización de la visita de evaluación externa por parte de pares evaluadores externos, en donde también se exprese el compromiso institucional de facilitarles el acceso, sin restricciones, a la información requerida para la evaluación.
- **Autoevaluación institucional:** la institución educativa debe aportar los documentos de los ejercicios de autoevaluación institucional realizados dentro de los últimos tres (03) años, que contengan los aspectos y resultados más relevantes del(os) proceso(s) realizado(s).
- **Plan de Mejoramiento Institucional:** la institución educativa debe aportar los documentos que den cuenta de la formulación de planes de mejoramiento producto de los ejercicios de autoevaluación institucional realizados dentro de los últimos tres (03) años.
- **Seguimientos al Plan de Mejora:** considerando que todo Plan de Mejora debe contar con seguimientos y evidencias que den cuenta del cumplimiento de los compromisos previstos, la institución educativa debe aportar los documentos asociados al seguimiento de su Plan de Mejoramiento.

- **Informe de postulación:** la institución educativa debe entregar un informe de postulación que dé cuenta de los criterios expuestos en los talleres de orientación, atendiendo la plantilla de postulación establecida.

- **Oficialización de la postulación:** para hacer oficial la postulación, la institución debe remitir el informe al correo señalado por la entidad encargada de la evaluación externa, donde se deben anexar los documentos relacionados anteriormente y todos aquellos documentos adicionales que la institución considere importantes para evidenciar el proceso de mejoramiento de su gestión y de su calidad educativa.

Es importante considerar que la postulación debe realizarse de manera oportuna, atendiendo las fechas previstas por la Secretaría de Educación del Distrito. La primera fecha de entrega está prevista para el 01 de septiembre de 2019 y, luego de la valoración preliminar de los pares evaluadores, el informe final de postulación debe ser entregado a más tardar a las **11:59 p. m. del día domingo 15 de septiembre de 2019**, a través del correo electrónico gestionsexternas@unad.edu.co

Contenido del informe de postulación

El contenido del informe de postulación que presentan las instituciones educativas debe contemplar los elementos señalados en la plantilla establecida por el modelo³. Tales elementos básicos son los siguientes:

1. **Presentación:** da a conocer el contenido del documento en términos generales, explicando cómo fue su experiencia de mejoramiento y las razones o motivaciones de su participación en este proceso, los objetivos y otras consideraciones que cada institución desee incluir en la presentación del informe.
2. **Contextualización:** se refiere al conjunto de circunstancias y hechos que identifican a cada

² El formato SED “Solicitud evaluación externa” será suministrado por la entidad encargada de la evaluación externa.

³ El formato SED para elaborar el informe se denomina “Plantilla informe de postulación” y será suministrado por la entidad encargada de la evaluación externa.

institución educativa en su trayectoria escolar institucional. Esto implica que se suministren los datos de identificación institucional, el entorno social demográfico y económico, su misión, el enfoque pedagógico, la población estudiantil, y la planta de personal docente, directiva y administrativa. Es necesaria la descripción de las experiencias significativas que denoten sus logros y reconocimientos.

3. Indicadores institucionales: para conocer y comprender el desempeño institucional en la implementación de la política educativa en las instituciones, estas deben relacionar los indicadores y resultados obtenidos en matrícula, eficiencia interna (aprobación, deserción y reprobación) y pruebas de Estado. Si la institución, a su juicio, considera relevante entregar otros indicadores institucionales que aporten información clave para el proceso de evaluación externa, puede incluirlos.

4. Autoevaluación institucional: las instituciones educativas deben realizar una síntesis y aportar los documentos de las acciones de autoevaluación adelantadas dentro de los últimos tres (03) años e incluir los resultados y las evidencias que consideren más relevantes.

5. Planes de mejora: se refiere a la presentación del plan o los planes de mejoramiento que la institución ha elaborado como producto de los procesos de autoevaluación, dentro de los últimos tres años, así como la ejecución y el seguimiento de dichos planes.

6. Estado general de la gestión institucional: corresponde a la descripción del estado actual en el que se encuentra la gestión institucional, en relación con los ejes, componentes y subcomponentes del modelo, a saber:

a. Autogestión estratégica. Se describen las principales características con las que la institución educativa da cumplimiento a los criterios establecidos para cada uno de los subcomponentes y componentes asociados a las dimensiones: direccionamiento estratégico, liderazgo y participación y relación con el entorno.

b. Formación para la vida. Se describen las principales características con las que la institución educativa da cumplimiento a los criterios establecidos para cada uno de los subcomponentes y componentes asociados a las dimensiones: planeación curricular, prácticas pedagógicas, evaluación formativa y familia, ciudadanía y paz.

c. Administración efectiva. Se describen las principales características con las que la institución educativa da cumplimiento a los criterios establecidos para cada uno de los subcomponentes y componentes asociados a las dimensiones: desarrollo humano, gestión de los servicios y gestión de los recursos.

Para la elaboración del informe, se deben atender las instrucciones contenidas en el documento *Plantilla informe postulación*, y su extensión no debe superar las noventa (90) páginas, incluyendo la portada, fuera de anexos. Los elementos tipográficos para la presentación del informe de postulación son tipo de letra Arial, tamaño 11 e interlineado sencillo.

Los anexos deben listarse en la última página del documento y cada uno debe estar referenciado en el lugar correspondiente en el texto. En el listado final, cada documento archivo debe mencionarse como sigue: "Anexo#", seguido de un nombre que sintetice el tema al que se refiere.

El archivo digital del informe, junto con los demás documentos por radicar, debe remitirse vía correo electrónico a gestionsed_fibog@unal.edu.co, atendiendo el cronograma del proceso.

Valoración por evaluadores externos

La evaluación externa de la institución es realizada por la Comisión de Evaluación Externa (conformada por un equipo de pares evaluadores y un grupo de jurados expertos) y la Mesa Técnica de la Calidad Educativa. La Comisión realiza la valoración preliminar de la institución y emite un informe de evaluación que es revisado por la Mesa Técnica, la cual emite el concepto definitivo sobre la acreditación. La evaluación externa se lleva a cabo a través

de cinco pasos: a) valoración y retroalimentación del informe de postulación y los documentos complementarios; b) visita de pares evaluadores externos a la institución; c) sustentación ante jurados; d) concepto definitivo de acreditación por la Mesa Técnica de la Calidad Educativa; e) memorias del proceso y retroalimentación de resultados.

Valoración y retroalimentación del informe de postulación

Los informes de postulación entregados, y sus documentos complementarios, tienen una primera valoración por parte del equipo de pares evaluadores externos, en la que se identifican posibles falencias y oportunidades de mejora que, en caso de ser necesario, son comunicadas a las instituciones educativas para que realicen los ajustes del caso, brindándoles la oportunidad de entregar nuevamente su informe de postulación dentro de los plazos establecidos.

Visita de pares evaluadores

La visita de los pares evaluadores a la institución educativa tiene como propósito verificar directamente en la organización escolar las acciones de mejoramiento, por tal razón, reciben los testimonios de los actores y hacen una revisión *in situ* de las evidencias complementarias, información que permite realizar una valoración cercana a la realidad institucional, en concordancia con los criterios de calidad del modelo.

Todas las instituciones educativas a las que la Secretaría de Educación del Distrito les acepte su informe de postulación, reciben visita por parte de los pares evaluadores, quienes con su trabajo emiten un concepto cualitativo y cuantitativo luego de examinar los documentos y las evidencias entregadas por la institución sobre cada uno de los aspectos del marco general de evaluación que se explica en esta guía metodológica.

La agenda de visita de campo se coordina con la institución educativa y la ejecución de sus activi-

dades depende de las características de cada institución y de la disponibilidad para llevar a cabo las entrevistas con los representantes de la comunidad educativa⁴.

Las siguientes son las principales actividades que deben considerarse en el acuerdo del plan de trabajo para garantizar la oportunidad y calidad en el desarrollo de la visita externa:

Día	Actividad General
Día 0	Establecimiento de acuerdos de agenda para la visita
Día 1	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación del comité al consejo directivo • Reunión con el equipo responsable de la autoevaluación • Revisión de documentación complementaria • Entrevista con docentes • Entrevista con estudiantes • Reunión con egresados • Sistematización de la información
Día 2	<ul style="list-style-type: none"> • Reunión con actores del entorno institucional • Visita a espacios y ambientes de aprendizaje • Reunión con los líderes de área • Reunión con los directores de grupo • Reunión con padres • Sistematización de la información
Día 3	<ul style="list-style-type: none"> • Reunión con los responsables del manejo del fondo de servicios educativos • Reunión con los responsables de los procesos administrativos • Reunión interna equipo evaluador y sistematización de la información • Reunión de cierre: retroalimentación del comité de evaluación externa al equipo de gestión

El orden de las actividades puede variar, según sean los acuerdos realizados entre el equipo de pares evaluadores y las instituciones educativas.

La visita tiene una duración mínima de tres (03) días, con el fin de contar con tiempo suficiente para

⁴ El formato SED "Programación de la evaluación externa" será suministrado a cada par evaluador por la entidad encargada de la evaluación externa.

realizar el proceso de verificación del cumplimiento de los requisitos previstos en el modelo y considerando las particularidades de cada institución educativa en relación con su tamaño, número de sedes, ubicación geográfica, cantidad de personal, entre otros factores evidenciados por el equipo evaluador que pueden afectar la programación de la evaluación externa.

Una vez culminan las visitas de campo, los equipos de evaluación externa elaboran los respectivos informes, estableciendo la valoración de cada uno de los criterios previstos en el modelo y señalando recomendaciones para la institución educativa; los miembros de la comunidad educativa, a su vez, pueden evaluar el trabajo realizado por los pares evaluadores a través de los instrumentos determinados para tal fin.

Sustentación ante jurados

Los equipos de jurados expertos revisan los informes preliminares de evaluación externa emitidos por los pares evaluadores, así como los informes de postulación emitidos por los colegios, y asisten a las sustentaciones de cada colegio para emitir el concepto sobre la valoración definitiva de las instituciones educativas.

La sustentación está a cargo de los representantes de cada colegio, en cabeza de su rector(a), quienes realizan una exposición no mayor a treinta (30) minutos, en la que presentan los elementos clave de su documento de postulación, señalando las particularidades institucionales por las cuales consideran que son merecedores de la acreditación a la excelencia en su gestión institucional.

En el transcurso de la presentación de cada sustentación, el jurado toma nota de las observaciones e inquietudes resultantes, las cuales deben ser resueltas por la institución educativa en un tiempo no mayor a diez (10) minutos. Una vez culmina la participación de cada colegio, los miembros del jurado realizan una valoración cualitativa y cuantitativa consensuada de cada intervención.

Finalizadas todas las sustentaciones previstas, el jurado delibera para determinar las valoraciones definitivas de cada institución educativa, las cuales

quedan consignadas en el informe de evaluación externa de cada institución. Estos informes, que incluyen las recomendaciones de los jurados, son entregados a la Mesa Técnica de Calidad Educativa, instancia encargada de emitir el concepto final que determina los colegios a los cuales se les otorga la acreditación a la excelencia en su gestión institucional.

Concepto de la Mesa Técnica de Calidad Educativa

La Mesa Técnica de la Calidad Educativa (MTCE) es un equipo de la Secretaría de Educación del Distrito constituido como instancia final para avalar el cumplimiento de requisitos del modelo de acreditación a la excelencia en la gestión educativa por parte de las instituciones educativas. Los miembros de la Mesa Técnica son los subsecretarios de despacho o sus representantes; el (la) director(a) de Evaluación, quien ejerce la secretaría técnica; un rector seleccionado por la mesa de rectores, y un representante del equipo de acreditación de la SED. Para sesionar debe haber presencia mayoritaria de sus miembros.

La valoración se realiza considerando las escalas de valoración de existencia (1), pertinencia (2), apropiación (3) y mejoramiento continuo (4). En ese sentido, se pueden acreditar las instituciones educativas oficiales que obtengan una valoración promedio de sus criterios de calidad superior o igual a 3,5 (87,5%), equivalente a un nivel medio de mejoramiento continuo.

Finalmente, con base en la deliberación y las decisiones de la Mesa Técnica, esta emite su concepto sobre el estado de cada institución educativa, el cual es publicado en la página web de la SED y puede ser objetado por los colegios interesados dentro de los siguientes cinco (5) días calendario. Igualmente, la SED tiene cinco (5) días calendario para resolver tales reclamaciones, una vez se produzcan.

De esta manera, el concepto emitido por la Mesa Técnica de Calidad Educativa permite conocer las instituciones educativas a las que se les otorga la acreditación a la excelencia en la gestión educativa, las cuales recibirán el reconocimiento previsto en el artículo 23 del Acuerdo 273 de 2007 por su excelente gestión.

Retroalimentación de resultados y memorias del proceso

Todas las instituciones educativas que decidieron postularse y recibieron visitas de evaluación externa, reciben retroalimentación de sus informes, para que, a partir de sus propias prácticas, puedan continuar mejorando sus procesos, conscientes de los resultados que estos generan y visualizando con claridad hacia dónde enfocar sus planes institucionales de mejoramiento.

La retroalimentación que se le brinda a cada institución educativa se consolida a través del informe de evaluación externa, producto de las visitas *in situ* de los pares evaluadores, con resultados específicos organizados según la estructura del modelo de acreditación de la SED. Las recomendaciones y conclusiones de este informe son la base para realizar el ejercicio de retroalimentación *in situ* en los colegios participantes, con miras a establecer los correspondientes planes de mejoramiento.

La entidad encargada de la evaluación externa entrega a cada institución educativa las correspondientes memorias de su participación en el proceso de evaluación externa.

Reconocimientos y compromisos

Las instituciones educativas que resulten favorecidas con la acreditación obtendrán el respectivo reconocimiento, que se protocoliza con la expedición de un acto administrativo materializado en una resolución de la Secretaría de Educación del Distrito.

Los colegios que obtengan la acreditación y que, de acuerdo con los lineamientos del modelo, ocupen los primeros cinco lugares, según el concepto emitido por la Mesa Técnica de la Calidad Educativa, recibirán una transferencia de recursos por el valor correspondiente a 25 SMMLV de la vigencia en curso, a través del correspondiente fondo de servicios educativos, mediante acto administrativo expedido

por la Secretaría de Educación del Distrito, en cumplimiento de las disposiciones del artículo 23 del Acuerdo 273 de 2007.

Las instituciones educativas a las que se les otorga la acreditación adquieren el compromiso de difundir su experiencia y de convertirse en líderes en la promoción de la cultura de la excelencia educativa y la gestión institucional, y quienes reciben incentivos económicos deben destinar el presupuesto asignado a la financiación de programas y proyectos de inversión enmarcados dentro del Proyecto Educativo Institucional que contribuyan al mejoramiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje escolar.

Por lo anterior, las instituciones que se acreditan adquieren los siguientes compromisos:

1. Ser referentes distritales, compartir sus experiencias y socializar sus buenas prácticas para el logro de la calidad educativa.
2. Ser gestores de calidad educativa a través del liderazgo organizacional, la interlocución permanente con la comunidad educativa, la sistematización y socialización de sus apuestas de mejoramiento continuo.
3. Generar planes de mejoramiento institucional en atención a las conclusiones y recomendaciones resultantes del proceso de evaluación externa, con el fin de continuar optimizando todos sus procesos.
4. Atender los llamados de la Secretaría de Educación del Distrito para apoyar el ejercicio de implementar el modelo de acreditación a la excelencia en la gestión educativa en otras instituciones educativas.
5. Destinar el presupuesto asignado a la financiación de programas y proyectos de inversión enmarcados dentro del Proyecto Educativo Institucional que contribuyan al mejoramiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje escolar.



Marco general de evaluación

El marco general de evaluación hace referencia a los criterios generales y específicos que orientan la labor de evaluación externa, los cuales corresponden a todos los requisitos establecidos en el modelo de acreditación a la excelencia en la gestión educativa para valorar la gestión de las instituciones educativas en el cumplimiento de su horizonte institucional, de los propósitos de su Proyecto Educativo Institucional y de los objetivos y metas de su planeación estratégica y operativa.

El proceso de evaluación externa previsto en este modelo se circunscribe a la revisión de los requisitos y criterios de calidad establecidos, los cuales son revisados en consideración a cuatro escalas de valoración que dan cuenta del nivel de existencia, pertinencia, apropiación o mejoramiento continuo de los requisitos asociados a cada proceso establecido en el modelo.

Además, dentro de cada escala de valoración, el modelo ha previsto subescalas para establecer los niveles de maduración de los requisitos y las evidencias del proceso dentro de cada escala. En la siguiente figura se observa el alcance de la evaluación establecida para cada escala y las valoraciones de sus correspondientes subescalas.

<p>Existencia Se valora la existencia de documentos y registros, el cumplimiento normativo asociado y/o el desarrollo de procesos.</p> <p>0: Nula; 0,35: Baja; 0,65: Media; 1: Alta</p>	<p>Pertinencia Lo existente evidencia planeación, se encuentra articulado y corresponde con el horizonte estratégico, y responde a las necesidades del contexto institucional.</p> <p>1,25: Inicial; 1,5: Media; 1,75: Alta; 2: Superior</p>	<p>Apropiación Además de ser pertinente, es conocido por la comunidad educativa mediante procesos de formación, fomentando la participación, y generando pertenencia y apropiación.</p> <p>2,25: Inicial; 2,5: Media; 2,75: Alta; 3: Superior</p>	<p>Mejoramiento continuo Además de ser pertinente, y apropiado, presenta procesos sistemáticos de seguimiento y evaluación, que le permiten ajustarse y mejorar continuamente.</p> <p>3,25: Inicial; 3,5: Media; 3,75: Alta; 4: Superior</p>
--	---	--	---

Las escalas de valoración del modelo se han planificado cuidadosamente con el propósito de garantizar que cada criterio de calidad se valore como un proceso y, como tal, dé cuenta de la atención del ciclo de calidad a través del cual se asegura la existencia, pertinencia, apropiación o el mejoramiento continuo de los requisitos asociados con la planeación, ejecución, verificación y toma de decisiones correspondientes a cada criterio de calidad.

Estructura del modelo para la evaluación externa

El proceso de evaluación externa que ofrece el modelo de acreditación a la excelencia en la gestión

educativa, de la Secretaría de Educación de Bogotá, plantea un marco de reflexión conjunta entre los pares evaluadores expertos y la institución educativa, que gira alrededor de unos criterios de calidad de cuya revisión y verificación se pueden determinar las brechas institucionales con las que los colegios proyectan sus compromisos y acciones específicas, a través de planes de mejoramiento.

La estructura de este modelo está conformada por tres (03) ejes o núcleos, de los cuales se desprenden diez (10) dimensiones que, a su vez, se desagregan en veintiún (21) componentes generales, entre los cuales se distribuyen los cuarenta y seis (46) subcomponentes con igual número de criterios de calidad. De esta forma, la estructura general del modelo es la siguiente:

Ejes	Dimensión	Componentes	Subcomponente	
1. Autogestión estratégica	1.1. Direccionamiento estratégico	1.1.1. Horizonte institucional	1. Diagnóstico institucional	
			2. Misión y visión	
			3. Principios y valores institucionales	
			4. Perfiles institucionales	
		1.1.2. Planeación estratégica	5. Documentos estratégicos institucionales	
			6. Planeación operativa	
			7. Referenciación institucional y gestión del cambio	
			1.1.3. Evaluación institucional e indicadores	8. Gestión de la información y del conocimiento
				9. Autoevaluación y mejoramiento
			1.1.4. Gestión por procesos	10. Caracterización de procesos
			11. Gestión del riesgo	
	1.2. Liderazgo y participación	1.2.1. Participación	12. Gobierno escolar y participación	
			13. Estilo de liderazgo	
		1.2.2. Clima organizacional	14. Comunicación	
			15. Clima intersubjetivo	
	1.3. Relación con el entorno	1.3.1. Aliados estratégicos	16. Acuerdos de convivencia y resolución de conflictos	
			17. Alianzas y relaciones interinstitucionales	
		1.3.2. Escuela, comunidad y medio ambiente	18. Seguimiento e interacción con el egresado	
			19. Servicio social estudiantil	
			20. Interacción comunitaria	
			21. Gestión ambiental	

Ejes	Dimensión	Componentes	Subcomponente
2. Formación para la vida	2.1. Planeación curricular	2.1.1. Programa curricular	22. Plataforma curricular
			23. Estructura curricular
	2.2. Prácticas pedagógicas	2.2.1. Ambientes de aprendizaje	24. Práctica de aula
			25. Recursos para el aprendizaje
			26. Educación inclusiva
	2.2.3. Proyectos pedagógicos	27. Proyectos pedagógicos transversales	
		28. Investigación pedagógica	
	2.3. Evaluación formativa	2.3.1. Evaluación formativa	29. Evaluación de aprendizajes
	2.4. Familia, ciudadanía y paz	2.4.1. Formación socioemocional y ciudadanía	30. Uso pedagógico de resultados
			31. Desarrollo socioemocional
2.4.2. Escuela y familia		32. Formación para la ciudadanía y la paz	
		33. Alianza familia-escuela	
3. Administración efectiva	3.1. Desarrollo humano	3.1.1. Organización y gestión por resultados	34. Talento y estrategia
			35. Gestión por resultados
	3.1.2. Bienestar y formación	36. Bienestar, participación y estímulos	
		37. Formación y capacitación	
	3.2. Gestión de los servicios	3.2.1. Servicios institucionales	38. Servicios administrativos
			39. Bienestar estudiantil
3.2.2. Atención al usuario	40. Atención al usuario		
	3.3. Gestión de los recursos	3.3.1. Recursos físicos	41. Infraestructura y planta física
42. Dotaciones e inventarios			
43. Gestión documental			
3.3.2. Gestión financiera		44. Recursos tecnológicos	
		45. Recursos para el funcionamiento	
46. Proyectos de inversión			

Estructura general del modelo de acreditación a la excelencia en la gestión educativa, de la Secretaría de Educación de Bogotá

Es importante considerar que cada subcomponente tiene su correspondiente criterio de calidad, mediante el cual se realiza la valoración del modelo de gestión institucional del colegio, con miras a determinar su nivel de excelencia. Las dimensiones y los componentes, con sus respectivos subcomponentes y criterios de calidad, se explican a continuación:

Autogestión estratégica: criterios de calidad

Dimensión 1.1. Direccionamiento estratégico

El direccionamiento estratégico hace referencia a los criterios de calidad que debe atender una institución educativa para contar con un adecuado desarrollo de su horizonte institucional, de su planeación estratégica, de su evaluación institucional, de la formulación de sus indicadores y de la adopción de una gestión por procesos.

Componente 1.1.1 Horizonte institucional	
Subcomponente	Criterios de calidad
1. Diagnóstico institucional	Una institución educativa de calidad, en el marco de su autonomía, realiza una caracterización determinando aspectos relevantes a nivel social, socioeconómico y físico de las familias y un reconocimiento al entorno y el sector productivo; de la misma manera, realiza un diagnóstico de la población por atender, estableciendo factores físicos, psicológicos y pedagógicos de los niños, las niñas y el núcleo familiar. Lo anterior en virtud de analizar las necesidades y ofrecer una formación pertinente con el contexto.
2. Misión y visión	En una institución educativa de calidad, la misión y visión están claramente formuladas, son coherentes y pertinentes con su naturaleza y con las necesidades, intereses y expectativas de la comunidad educativa, son conocidas por todos y se revisan periódicamente; específicamente, la visión evidencia el posicionamiento previsto de la institución en relación con su apuesta formativa. Su contenido se revisa de manera permanente, según las necesidades.
3. Principios y valores institucionales	Los principios en una institución educativa de calidad orientan, caracterizan la cultura institucional y responden a los cambios y las transformaciones del contexto educativo en el que se encuentra inmersa la institución, en tanto que los valores se corresponden con estos principios y con las acciones en cada uno de los componentes institucionales para el logro de los propósitos.
4. Perfiles institucionales	Una institución educativa de calidad define los perfiles institucionales que determinan las características humanas, habilidades y competencias esperadas en los actores institucionales, las cuales corresponden con el horizonte misional. Dichos perfiles esperados deben ser interiorizados y asumidos por los líderes institucionales y por la comunidad educativa y deben ser objeto de revisión y de cualificación permanente en la medida que las condiciones institucionales lo requieran.

Componente 1.1.2 Planeación estratégica

Subcomponente	Criterios de calidad
5. Documentos estratégicos institucionales	Una institución educativa de calidad cuenta con una carta de navegación representada en el Proyecto Educativo Institucional y su realización debe verse reflejada en la totalidad de las acciones institucionales y enmarcarse en una política de calidad, la cual, a su vez, debe responder a las necesidades detectadas en el diagnóstico y la autoevaluación institucional. La puesta en práctica de la política de calidad es evidenciada en el diseño y la ejecución de planes operativos y/o de mejoramiento a los que se les hace seguimiento permanente denotando con ello que la institución hace planeación estratégica de su accionar, con miras a la excelencia; para el efecto, sensibiliza a todos los actores institucionales respecto a la planificación y la estrategia y verifica el cumplimiento permanente de lo proyectado.
6. Planeación operativa	Una institución educativa de calidad orienta la elaboración de un plan operativo anual institucional y prevé la elaboración de unos planes de acción por parte de los órganos del gobierno escolar y de participación; a través de estos, se organizan las acciones de los diferentes estamentos, se ejecutan las políticas de calidad y el plan de mejoramiento institucional y se hace el respectivo seguimiento para garantizar su cumplimiento.
7. Referenciación institucional y gestión del cambio	Una institución educativa de calidad tiene claridad sobre su posición en el entorno de las organizaciones educativas y reconoce las oportunidades y opciones que le permitirán fortalecer su acción en un mundo global en permanente cambio; para ello desarrolla exploraciones sobre el desempeño de las organizaciones del ramo y de las características de las mejores, referenciando su estado y proyectando su futuro.

Componente 1.1.3 Evaluación institucional e indicadores

Subcomponente	Criterios de calidad
8. Gestión de la información y del conocimiento	Una institución educativa de calidad consolida e integra diversas fuentes de información interna y externa y cuenta con personal e instrumentos de apoyo para recopilar, analizar, evaluar e interpretar la información, usándola y documentando sus logros, resultados, indicadores y estadísticas con la participación de los diferentes estamentos de la comunidad educativa.
9. Autoevaluación y Mejoramiento	Una institución educativa de calidad desarrolla periódicamente ejercicios de autoevaluación, con la participación de los diferentes estamentos de la comunidad educativa, actividad que arroja unas oportunidades de mejora y unos compromisos que se plasman en planes de mejoramiento, a los cuales se les hace seguimiento periódico y evaluación permanente para verificar su cumplimiento.

Componente 1.1.4 Gestión por procesos

Subcomponente	Criterios de calidad
10. Caracterización de procesos	Una institución educativa de calidad ha identificado los procesos de su gestión institucional, con la participación de los diferentes estamentos de la comunidad educativa, estableciendo su caracterización y la interacción entre los mismos, estandarizando la correspondiente documentación institucional y utilizando instrumentos de seguimiento y evaluación para identificar oportunidades de mejora en la gestión por procesos.
11. Gestión del riesgo	Una institución educativa de calidad genera una cultura de gestión del riesgo en donde se han logrado identificar, analizar y valorar los riesgos asociados a la realidad del colegio y al quehacer institucional, estableciendo controles para la reducción, mitigación y/o eliminación de cada riesgo, a fin de prepararse frente a eventualidades o situaciones que menoscaban la labor institucional y/o la integridad y el desarrollo social de los miembros de la comunidad educativa.

Dimensión 1.2. Liderazgo y participación

Esta dimensión cuenta con dos grandes componentes: participación y clima organizacional. En el primero, la institución educativa debe garantizar procesos adecuados de conformación del gobierno escolar y mecanismos de participación; además, debe demostrar su estilo de liderazgo y las estrategias de comunicación que contribuyen al desarrollo de su quehacer administrativo y pedagógico. En el segundo, se encuentran los subcomponentes asociados al desarrollo de un clima armonioso entre los sujetos de la organización y a la generación de acuerdos de convivencia y de resolución de conflictos.

Componente 1.2.1 Participación	
Subcomponente	Criterios de calidad
12. Gobierno escolar y participación	Una institución educativa de calidad tiene en cuenta para su administración de gobierno la normativa existente y valora las capacidades que tienen las personas que conforman la comunidad educativa. En ese sentido, convoca de manera genuina y respetuosa a los actores para la proyección del trabajo institucional, la toma de decisiones organizacionales y el correspondiente seguimiento.
13. Estilo de liderazgo	Una institución educativa de calidad otorga un valor a la gobernanza institucional en términos del estilo de liderazgo que se ejerce desde las diferentes instancias de la comunidad educativa, con el fin de fortalecer el trabajo en equipo, promover la actitud proactiva y la comunicación asertiva para desarrollar una capacidad de autogestión y un empoderamiento de los actores hacia el logro de los objetivos institucionales.
14. Comunicación	Una institución educativa de calidad organiza estrategias de comunicación que facilitan el tránsito de la información a fin de contribuir a viabilizar y hacer operativo el trabajo institucional a nivel interno y externo, mantener actualizados a los actores y generar retroalimentación permanente frente a las iniciativas organizacionales y/o las actividades por emprender.

Componente 1.2.2 Clima organizacional	
Subcomponente	Criterios de calidad
15. Clima intersubjetivo	Una institución educativa de calidad posee un clima intersubjetivo armonioso basado en relaciones de confianza y colaboración, el cual promueve mediante estrategias formativas que vinculan a los diferentes actores educativos y al que realiza seguimiento periódico para introducir mejoras en los procesos.
16. Acuerdos de convivencia y resolución de conflictos	Una institución educativa de calidad construye acuerdos y normas para la convivencia democrática y el respeto por el otro, por el entorno y lo público, consensuados con toda la comunidad educativa y, además, cuenta con procedimientos claros para identificar y afrontar situaciones que amenacen o vayan en contravía de eso, evaluando el efecto y la introducción de mejoras en el proceso desarrollado.



Dimensión 1.3. Relación con el entorno

La relación con el entorno considera el desarrollo de convenios con aliados estratégicos y el desarrollo de acciones que consoliden el papel de la escuela, la comunidad y el medio ambiente. De esta forma, la relación con el entorno debe tener en cuenta la constitución de alianzas y relaciones interinstitucionales, la interacción con el egresado y el seguimiento a su proyecto de vida, el servicio social estudiantil, el desarrollo comunitario y la gestión ambiental.

Componente 1.3.1 Aliados estratégicos

Subcomponente	Criterios de calidad
17. Alianzas y relaciones interinstitucionales	Una institución educativa de calidad establece alianzas o relaciones de colaboración (intercambio de experiencias, asesoría, redes de colaboración o apoyos) con grupos de interés externos (autoridades o entidades educativas, sector productivo, entidades académicas, organizaciones comunitarias o ambientales, entre otros) para facilitar el logro de los objetivos y las metas institucionales y anticiparse a las expectativas externas.
18. Seguimiento e interacción con el egresado	Una institución educativa de calidad vincula a sus egresados con la vida institucional a través de la promoción de acciones para el mejoramiento de sus procesos y/o para beneficio del proyecto de vida de estos, haciendo seguimiento y evaluación permanente para el mejoramiento de la estrategia de interacción.

Componente 1.3.2 Escuela, comunidad y medio ambiente

Subcomponente	Criterios de calidad
19. Servicio social estudiantil	Una institución educativa de calidad desarrolla el servicio social estudiantil respondiendo a las necesidades de la comunidad y evaluando periódicamente los resultados para realizar ajustes al servicio con el fin de vincular las acciones institucionales a la solución de problemáticas sociales y/o del entorno.
20. Desarrollo comunitario	Una institución educativa de calidad desarrolla formas de interacción con la comunidad local, partiendo de las necesidades del contexto y vinculando a la comunidad educativa en redes de apoyo locales o proyectos conjuntos de carácter social, cultural y académico, y las evalúa y mejora periódicamente.
21. Gestión ambiental	Una institución educativa de calidad implementa estrategias y prácticas que aseguren el respeto por el medio ambiente, con base en la valoración permanente de sus recursos y la aplicación de medidas de control y prevención, al desarrollar sus actividades y prestar sus servicios. Así mismo desarrolla proyectos pedagógicos con los estudiantes orientados a la creación de conciencia ambiental y a la puesta en marcha de prácticas ambientales.

Formación para la vida: criterios de calidad

Dimensión 2.1. Planeación curricular

Esta dimensión es la de mayor importancia en el modelo de acreditación por cuanto en ella se determinan los criterios de calidad asociados a la concepción de la plataforma curricular que proyecta las acciones pedagógicas y sirve de sustento teórico, conceptual y metodológico a la estructura curricular que se ve reflejada en la puesta en marcha de planes de estudio, mallas curriculares, secuencias y estrategias metodológicas y didácticas, recursos didácticos y procedimientos curriculares que orientan el quehacer misional del colegio.

Componente 2.1.1 Programa curricular	
Subcomponente	Criterios de calidad
22. Plataforma curricular	Una institución educativa de calidad organiza su propuesta curricular teniendo en cuenta el diagnóstico institucional, a partir del cual realiza un análisis de las necesidades de formación de los estudiantes y sus familias, y las orientaciones básicas de calidad (lineamientos curriculares, estándares básicos de competencias, derechos básicos de aprendizaje, matrices de referencia); asimismo, determina unos referentes teóricos y conceptuales y define su enfoque pedagógico, los propósitos de formación, las estrategias didácticas y el perfil esperado del estudiante. Dicha propuesta curricular ha de estar interiorizada y presente en la vida institucional y debe permear todas y cada una de las acciones de los miembros de la institución, a fin de consolidarse día a día.
23. Estructura curricular	Una institución educativa de calidad, en el marco de su autonomía y con base en la plataforma curricular (referentes teóricos y conceptuales, estrategias pedagógicas, perfil del estudiante), construye una estructura curricular orientando a la elaboración de unos planes de estudio por ciclo y/o área, estableciendo su malla curricular a partir de unas orientaciones básicas de calidad educativa (estándares de competencia, derechos básicos de aprendizaje, matrices de referencia), unas secuencias y unas estrategias metodológicas y didácticas en coherencia y pertinencia con las necesidades de formación de la comunidad educativa, el horizonte institucional, los propósitos formativos y los recursos didácticos, a fin de proyectar una formación pertinente. Así mismo, documenta la caracterización de sus procedimientos curriculares, los identifica y da cuenta de los factores que intervienen, los controla y verifica sus avances y tiempos para el cumplimiento de resultados dentro del marco del desarrollo del PEI.

Dimensión 2.2. Prácticas pedagógicas

La puesta en marcha de la estrategia curricular se ve reflejada en ambientes de aprendizaje que evidencian prácticas de aula significativas, con recursos didácticos que responden a la planeación curricular. Así mismo, pone de manifiesto el desarrollo de prácticas inclusivas y de proyectos pedagógicos transversales, como parte de la vida institucional, en donde se motiva e incentiva la realización de estrategias de investigación pedagógica.

Componente 2.2.1 Ambientes de aprendizaje	
Subcomponente	Criterios de calidad
24. Práctica de aula	Las instituciones educativas de calidad documentan la caracterización de sus ambientes de aprendizaje (prácticas de aula), los identifican y dan cuenta de los factores que los integran, los controlan y verifican su posicionamiento para el cumplimiento de resultados en el marco del desarrollo del PEI.
25. Recursos para el aprendizaje	Los recursos didácticos de la institución educativa responden a la planeación de los ambientes de aprendizaje en coherencia con el enfoque pedagógico, los cuales se hallan disponibles y tienen protocolos para su uso y mantenimiento.

Componente 2.2.2 Educación inclusiva	
Subcomponente	Criterios de calidad
26. Educación inclusiva	Una institución educativa de calidad se reconoce como una escuela abierta que da respuesta a la diversidad de sus estudiantes, desarrollando políticas, prácticas y cultura inclusiva para el ingreso, la permanencia, la participación y el avance en la formación de todos los estudiantes, en condiciones de equidad, evaluándolas y mejorándolas de manera periódica.

Componente 2.2.3 Proyectos pedagógicos	
Subcomponente	Criterios de calidad
27. Proyectos pedagógicos transversales	Una institución educativa de calidad desarrolla proyectos pedagógicos y contenidos transversales, los cuales se integran al plan de estudios en cada uno de los ciclos y/o grados que ofrece la institución, fundamentando conocimientos de diferentes disciplinas y valores que le permiten al estudiante desenvolverse como un ser humano integral, en atención a los requerimientos legales y al PEI.
28. Investigación pedagógica	Una institución educativa de calidad incentiva el desarrollo de comunidades de aprendizaje, a partir de lo cual la investigación se constituye como una práctica transversal, inseparable del proceso pedagógico que, de una manera sistemática y autocrítica, cualifica el quehacer de la institución educativa con criterios de autonomía, creatividad e interdisciplinariedad.

Dimensión 2.3. Evaluación formativa

Los criterios de calidad del componente de evaluación formativa del modelo consideran dos subcomponentes clave: la evaluación de los aprendizajes fundamentada en la valoración formativa, a través de la cual se parte de reconocer las necesidades de formación del estudiante, y el uso pedagógico de resultados.

Componente 2.3.1 Evaluación formativa	
Subcomponente	Criterios de calidad
29. Evaluación de aprendizajes	Una institución educativa de calidad desarrolla procesos de evaluación de estudiantes teniendo en cuenta una valoración formativa, que parte de las necesidades de formación determinadas en el diagnóstico. Lo anterior con el fin de mejorar los aprendizajes de los estudiantes y cualificar las prácticas de aula. Este sistema de evaluación es ajustado y mejorado de manera permanente, de acuerdo con una revisión periódica de su implementación y pertinencia.

Componente 2.3.1 Evaluación formativa

Subcomponente	Criterios de calidad
30. Uso pedagógico de resultados	Una institución educativa de calidad utiliza los resultados de las pruebas externas e internas para hacer seguimiento académico a su propuesta pedagógica, valorando los aprendizajes de los estudiantes hacia el mejoramiento, con base en las fortalezas y dificultades de ellos.

Dimensión 2.4. Familia, ciudadanía y paz

Esta dimensión se ha formulado con el propósito de valorar los procesos de formación socioemocional y ciudadana en la institución educativa y de desarrollar estrategias para fortalecer los vínculos entre la escuela y la familia. Los criterios de calidad de estos componentes buscan identificar el grado de existencia, pertinencia, apropiación y mejoramiento continuo que tiene la institución educativa, en lo que tiene que ver con el desarrollo socioemocional, la formación para la ciudadanía y la paz y las alianzas entre familia y escuela.

Componente 2.4.1 Formación socioemocional y ciudadana

Subcomponente	Criterios de calidad
31. Desarrollo socioemocional	Una institución educativa de calidad promueve la solidaridad y la empatía, así como el desarrollo de habilidades socioemocionales y de relaciones de afecto en los estudiantes, incluyéndolas en su estructura curricular, creando condiciones, diseñando estrategias y haciéndolas visibles en la práctica. Todo esto acompañado de un seguimiento y una evaluación permanentes para su mejora continua.
32. Formación para la ciudadanía y la paz	Una institución educativa de calidad promueve la formación de competencias ciudadanas, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos (DHSR) y la Cátedra para la Paz, integrándolos en el currículo, evaluando las competencias desarrolladas por los estudiantes y realizando ajustes periódicos a las estrategias que favorecen el ejercicio activo de los derechos humanos y de la ciudadanía responsable.

Componente 2.4.2 Escuela y familia

Subcomponente	Criterios de calidad
33. Alianza familia-escuela	Una institución educativa de calidad promueve el rol activo de las familias en la vida escolar, mediante la creación de mecanismos de comunicación, formación y orientación a padres de familia y/o acudientes para apoyar el aprendizaje y el desarrollo integral de sus hijos, haciendo seguimiento y evaluación permanente a estos mecanismos para su mejora continua.



Administración efectiva: criterios de calidad

Dimensión 3.1. Desarrollo humano

Esta dimensión atañe al tema del ser humano, en tanto representa un factor determinante en la organización y gestión por resultados, en donde se fomenta el talento y se producen estrategias para optimizar el desempeño, en atención a las metas y compromisos institucionales. Sumado a lo anterior, el desarrollo del talento humano se debe demostrar con la implementación de estrategias, planes y acciones concretas para garantizar la participación y brindar bienestar, estímulos, formación y capacitación.

Componente 3.1.1 Organización y gestión por resultados	
Subcomponente	Criterios de calidad
34. Talento y estrategia	Una institución educativa de calidad establece una relación directa entre talento y estrategia realizando una planeación del desempeño del personal, según la normativa y los procedimientos vigentes, verificando que su desempeño corresponda con la misión de la escuela. En esta labor, tiene en cuenta los talentos del personal, con el fin de optimizar su desempeño para el cumplimiento de los objetivos de la institución.
35. Gestión por resultados	Una institución educativa de calidad realiza la evaluación periódica del desempeño del personal de la institución teniendo en cuenta el cumplimiento de metas individuales e institucionales, promoviendo acciones de mejora y motivando la promoción y gestión del logro. Dichas acciones contribuyen a dar cumplimiento a la política de calidad de la institución y a las estrategias de planeación contenidas en el Plan de Mejoramiento Institucional o en el POA.

Componente 3.1.2 Bienestar y formación	
Subcomponente	Criterios de calidad
36. Bienestar, participación y estímulos	Una institución educativa de calidad considera importante llevar a cabo actividades de bienestar del talento humano, estimula el desarrollo de la creatividad y la conformación de equipos de trabajo para el desarrollo de las actividades institucionales y define planes, programas y prácticas para el bienestar y la seguridad en el trabajo, a fin de garantizar un ambiente laboral adecuado y una relación humana armoniosa entre sus miembros.
37. Formación y capacitación	La institución educativa de calidad realiza la caracterización de su personal en lo referente a su formación y experiencia, garantizando que los procesos de formación y capacitación resultantes sean pertinentes con respecto a las necesidades institucionales y al PEI, en procura del desarrollo de competencias y capacidades de docentes y administrativos y del logro de objetivos institucionales.

Dimensión 3.2. Gestión de los servicios

Los servicios que ofrece y presta una institución educativa son fundamentales para garantizar educación de calidad. En este sentido, los criterios de calidad de esta dimensión buscan identificar el grado de maduración de los procesos asociados a la disponibilidad, oportunidad y calidad de los servicios administrativos, así como a todos aquellos servicios que buscan brindar bienestar y atender necesidades particulares de los estudiantes, tales como orientación, enfermería, nutrición, salud preventiva, prevención de accidentes, seguro escolar, entre otros.

Componente 3.2.1 Servicios institucionales	
Subcomponente	Criterios de calidad
38. Servicios administrativos	Una institución educativa de calidad ha establecido procedimientos para el proceso de admisiones, matrícula, boletines, constancias, certificados y servicios complementarios que ofrece a la comunidad educativa y, a su vez, ha definido mecanismos de revisión, evaluación y seguimiento para el mejoramiento de cada servicio.
39. Bienestar estudiantil	Una institución educativa de calidad gestiona servicios que contribuyen al bienestar físico, psicológico, social y emocional del estudiante (transporte, alimentación, restaurante, cafetería, psicología, orientación, enfermería, nutrición, salud preventiva, prevención de accidentes, seguro escolar, etc.), considerando sus expectativas y necesidades y optimizándolos como producto del seguimiento y la evaluación permanente realizados a cada servicio.

Componente 3.2.2 Atención al usuario	
Subcomponente	Criterios de calidad
40. Atención al usuario	Una institución educativa de calidad dispone puntos de servicio y puestos de trabajo para la atención de los usuarios, estableciendo procedimientos o protocolos de atención al ciudadano que le permitan formular estrategias, hacer seguimiento y retroalimentar las iniciativas para la atención personalizada, telefónica, virtual, presencial, el abordaje de casos especiales y el trámite de PQR y derechos de petición.

Dimensión 3.3. Gestión de los recursos

Los recursos institucionales son fundamentales para garantizar la adecuada prestación del servicio educativo. En el marco del modelo de acreditación a la excelencia en la gestión educativa, estos hacen referencia a la gestión de los recursos físicos y a la gestión de los recursos financieros. Los criterios de calidad de estos componentes están relacionados con la planta física, las dotaciones e inventarios, la gestión documental, los recursos tecnológicos, los recursos para el funcionamiento y los proyectos de inversión.

Componente 3.3.1 Recursos físicos	
Subcomponente	Criterios de calidad
41. Infraestructura y planta física	Una institución educativa valora la calidad y pertinencia de su planta física en el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje, considerando las necesidades de los estudiantes y la comunidad educativa, para establecer las estrategias y/o los planes de mantenimiento, adecuación, embellecimiento, uso y cuidado responsable de las instalaciones, en atención a los requerimientos legales vigentes.

**Componente 3.3.1 Recursos físicos**

Subcomponente	Criterios de calidad
42. Dotaciones e inventarios	Una institución educativa de calidad pone a disposición las dotaciones y los recursos para la enseñanza y el aprendizaje, implementa estrategias de actualización y conservación, promueve su adecuado uso, mantiene un inventario actualizado y evalúa permanentemente su disponibilidad y calidad.
43. Gestión documental	Una institución educativa de calidad planifica, maneja y controla la gestión, la producción y el trámite de su documentación física y electrónica. Asimismo, sus soportes están organizados para ser clasificados, conservados o eliminados, orientando a los funcionarios sobre los protocolos o procedimientos por seguir para la respectiva transferencia, disposición, preservación y valoración de cada documento que facilite el desarrollo de la gestión de la institución.
44. Recursos tecnológicos	Una institución educativa de calidad incorpora el uso de recursos tecnológicos, en coordinación con las funciones académicas y administrativas, los cuales están disponibles con oportunidad y calidad para estudiantes, docentes, administrativos y facilitan la comunicación interna y externa, propician un clima de innovación y creatividad y mejoran el rendimiento y las capacidades de la organización.

Componente 3.3.2 Gestión financiera

Subcomponente	Criterios de calidad
45. Recursos para el funcionamiento	Una institución educativa de calidad gestiona recursos y realiza la planificación presupuestal y financiera para optimizar sus fuentes de financiación en atención a las necesidades identificadas y priorizadas por el consejo directivo. Asimismo, realiza la programación estratégica y operativa correspondiente en los instrumentos definidos por las autoridades competentes. La ejecución de estos recursos, además, se ajusta a la programación realizada y es objeto de seguimientos periódicos y de la correspondiente rendición anual de cuentas para garantizar transparencia y participación ciudadana.



Componente 3.3.2 Gestión financiera	
Subcomponente	Criterios de calidad
46. Proyectos de inversión	Una institución educativa de calidad prioriza sus recursos presupuestales en función de los gastos de inversión para atender las necesidades identificadas en la gestión pedagógica, las cuales han sido priorizadas por el gobierno escolar para formular proyectos de inversión orientados al desarrollo del PEI, a los que se les hace seguimiento permanente a través de metas e indicadores que dan cuenta de resultados e impactos asociados al mejoramiento de la calidad educativa, de cuya información se establecen logros, dificultades y oportunidades de mejora para la formación integral del estudiante.

De esta forma, la Secretaría de Educación del Distrito, a través de su modelo de acreditación a la excelencia en la gestión educativa, pone a disposición de las instituciones educativas los criterios de calidad con los cuales realiza la evaluación externa, que busca reconocer la excelencia en los mejores colegios oficiales de la ciudad que se postulan anualmente y participan en el proceso.





Desde 2014, cuando se inició la implementación del modelo de acreditación a la excelencia en la gestión educativa, han sido 16 colegios los que han logrado obtener el reconocimiento por parte de la Secretaría de Educación del Distrito. Esos colegios son los siguientes:

Localidad	Institución educativa distrital	Vigencia acreditación	Acreditación vigente
Usme	Colegio Santa Martha (IED)	2019-2021	Sí
Kennedy	Colegio Marsella (IED)	2018-2020	Sí
	Colegio General Gustavo Rojas Pinilla (IED)	2017-2019	Sí
Engativá	Colegio Instituto Técnico Industrial Francisco José de Caldas (IED)	2016-2018	No
	Colegio Morisco (IED)	2016-2021	Sí
	Colegio San José Norte (IED)	2016-2021	Sí
	Colegio Magdalena Ortega de Nariño (IED)	2017-2019	Sí
Suba	Colegio Julio Flórez (IED)	2019-2021	Sí
	Colegio La Toscana - Lisboa (IED)	2018-2020	Sí
Barrios Unidos	Colegio Tomás Carrasquilla (IED)	2016-2018	No
Los Mártires	Colegio Técnico Menorah (IED)	2019-2021	Sí
Antonio Nariño	Escuela Normal Superior Distrital María Montessori (IED)	2018-2024	Sí
Puente Aranda	Colegio Benjamín Herrera (IED)	2018-2020	Sí
Rafael Uribe	Colegio Liceo Femenino Mercedes Nariño (IED)	2017-2019	Sí
Ciudad Bolívar	Colegio Rodrigo Lara Bonilla (IED)	2019-2021	Sí
	Colegio Rural Quiba Alta (IED)	2016-2020	Sí

Colegios acreditados

Vale la pena destacar que una vez culmina la vigencia de la acreditación de los colegios, estos pueden postularse nuevamente para obtener la reacreditación de la excelencia en su gestión educativa.

Este proceso constituye una oportunidad que puede resultar de especial interés para las instituciones educativas por cuanto les permite conocer la valoración de su gestión educativa, desde una mirada externa, experta y objetiva, de la que se comprenden recomendaciones que fundamentan las prioridades de intervención que se despliegan en

los planes institucionales de mejoramiento, todo ello encaminado a brindar una mejor educación de calidad a los niños de la ciudad de Bogotá.

El gobierno de la Bogotá Mejor para Todos invita de esta manera a rectoras y rectores de los colegios oficiales de la ciudad a inscribirse para participar en este proceso de evaluación externa, el cual es coordinado por la Dirección de Evaluación de la Secretaría de Educación del Distrito, en alianza con el organismo nacional o internacional seleccionado para la vigencia.



@Educacionbogota



/Educacionbogota



Educacionbogota



@educacion_bogota

www.educacionbogota.edu.co

Secretaría de Educación del Distrito
Avenida El Dorado No. 66 - 63
Teléfono: (57+1) 324 1000
Bogotá D. C. - Colombia